



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subsidio para su presentación al Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

- Coordinar y supervisar el registro de solicitantes que se incorporan al Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, así como la entrega de las tarjetas de ahorro correspondientes.
- Proporcionar atención y registrar a los beneficiarios que se integran a un proyecto de vivienda o han contratado un crédito con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para incorporarlos al sistema de ahorro.
- Coordinar la atención a las solicitudes de retiro de ahorro, cuando así lo requiera el titular de la respectiva tarjeta de ahorro o, en caso de fallecimiento, su beneficiario.
- Coordinar las acciones para efectuar los pagos por diversos conceptos para el desarrollo de proyecto de vivienda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Sistemas de Ahorro

- Coordinar la emisión y entrega de las tarjetas de ahorro a los solicitantes que requieren ser incorporados al Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Informar a los solicitantes que se incorporan al Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el esquema de operación y la obligatoriedad de constituir un fondo de ahorro en la tarjeta que se les otorga para tal efecto.
- Gestionar la atención a las solicitudes para el retiro de ahorro, en los casos que lo requiera el titular de la tarjeta o el beneficiario, en caso de fallecimiento del titular.
- Integrar la documentación requerida para gestionar los diversos pagos por concepto de excedentes y gastos inherentes en el desarrollo de los proyectos de vivienda.
- Elaborar oficio de petición a la Subdirección de Finanzas para efectuar los pagos por diversos conceptos para el desarrollo del proyecto de vivienda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Actualización de la Bolsa de Vivienda

- Informar a los solicitantes los requisitos para su incorporación a la bolsa de vivienda.
- Informar a los solicitantes el procedimiento de la integración a la Bolsa de Vivienda, así como de la obligatoriedad de constituir un fondo de ahorro en la tarjeta del Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y de mantener actualizados sus datos de registro.